

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 3

**AGENCIA PÚBLICA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Gerencia Municipal de Urbanismo

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



MEMORIA DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Esta Vicepresidencia del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, asistido por el Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU, conforme indica el art. 13.3 de los Estatutos de la Gerencia y, en base a la información facilitada por los distintos Departamentos de este Organismo Autónomo, ha procedido a la confección del Presupuesto Único de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el ejercicio de 2023.

En cumplimiento de lo ordenado por el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 168, se redacta el presente Informe-Memoria, que constituye parte integrante del Proyecto de Presupuesto Único, de conformidad con las particularidades y criterios que se exponen a continuación:

1º.- El presupuesto aparece nivelado, siendo los ingresos previstos iguales a los créditos consignados. El total importe asciende a 72.718.051,22 euros.

2º.- Los ingresos continúan en la línea ya iniciada en Presupuestos anteriores de prudencia y perfeccionamiento en la confección de los mismos.

3º.- Se tiene especialmente en cuenta la afección legal que, respecto del destino de los ingresos derivados de la gestión del patrimonio municipal del suelo, establece la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA). En este sentido se hace constar que los ingresos por operaciones de capital se destinan en su totalidad a financiar gastos de este tipo.

Acerca de los Ingresos:

*En cuanto a los **corrientes** el conjunto de los mismos aumenta un 19,30% respecto a lo presupuestado en el anterior ejercicio.*

*Por su parte el **Capítulo 3 “Tasas y otros ingresos”** se decreta un 15,46%.*



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/11/2022 08:42:18
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==		





Concejal Delegado

Las licencias urbanísticas se presupuestan con 7.400.000 euros, un 2,07% más respecto al ejercicio precedente, previstas con 7.250.000 euros. El resto de ingresos no urbanísticos del capítulo III se presupuestan con importe igual o inferior a los derechos liquidados a 31 de diciembre de 2021. La disminución de este capítulo, se debe fundamentalmente, a la consignación con cero euros del concepto 39710 “indemnizaciones por compensaciones monetarias sustitutivas de los aprovechamientos urbanísticos”, respecto al importe de 1.683.000 euros presupuestados en el ejercicio precedente.

Por su parte las sanciones urbanísticas y resto de conceptos urbanísticos, como cargas externas, canon por aprovechamientos urbanísticos, cuotas de urbanización etc...se mantienen definidos como ampliables en las Bases de Ejecución, los cuales se irán aplicando a presupuesto en la medida que se vayan liquidando derechos.

El Capítulo 4 Transferencias Corrientes, que incluye las procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para compensar el gasto de corriente, aumentan en su conjunto un 29,27% respecto del Presupuesto de 2022, ascendiendo la consignación a 36.301.162,99 euros, entre los que se encuentran incluidos 418.896,68 euros en concepto de subvenciones, de los cuales 194.211,00 son para atender los gastos derivados de los programas europeos EDUSI y 28.626,43 euros para los gastos del programa LIFE LISBOA. Además, se recoge un nuevo programa financiado con fondos Next Generation, denominado MITMA, para el que se prevé, como aportación municipal, un importe ascendente a 196.059,25 euros, destinados a financiar la redacción del proyecto denominado “Movilidad activa del Barrio de Huelin”.

Respecto al **Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”** hay que destacar que en este ejercicio la Gerencia no ha presupuestado ningún arrendamiento ni derechos de superficie derivados del Patrimonio Municipal de Suelo, en cuanto administradora fiduciaria de estos bienes, definiéndose como ampliables en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Como novedad, se presupuesta en el concepto 55000 “Concesión de publicidad en mobiliario urbano”, el importe del 30% del resultado de la explotación previsto para el año 2023, ascendente a 624.120 euros, derivado de la concesión del contrato de publicidad y mantenimiento de las marquesinas y otro mobiliario urbano gestionado por la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M..



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/11/2022 08:42:18
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==		





Concejal Delegado

Los intereses de depósitos en cuentas bancarias se consignan con un euro.

En cuanto a **los ingresos por operaciones de capital**, estos disminuyen un 35,60% respecto al ejercicio de 2022:

El **capítulo VI “Enajenación de inversiones reales”** asciende a un total de 27.246.746,23 euros que responden al siguiente detalle:

En concepto de enajenación de solares y locales del PMS se consigna, 21.980.386,53 euros, y como sobrante de vía pública al igual que en el ejercicio de 2022 se presupuestan 75.000 euros.

Siguiendo el criterio de Intervención y en cumplimiento de la norma de reconocimiento y valoración número 12 de la ICAL, que regula “los activos construidos o adquiridos para otras entidades”, las transferencias de capital que venía efectuando el Excmo. Ayuntamiento para financiar las inversiones de esta Gerencia, al tratarse de financiación municipal para que la Gerencia construya o adquiera activos para el propio Ayuntamiento (activos IGOE), se presupuestan por el concepto 61909 “Ingresos por realización de inversiones para otros entes” sustituyendo al anterior concepto 70001 “Transferencias de capital al Excmo. Ayuntamiento”. Este nuevo concepto, 61909, se ha presupuestado con 5.191.359,70 euros.

El **capítulo VII “Transferencias de Capital”** se presupuesta con 95.000 euros, correspondientes a subvenciones de capital concedidas por el Excmo. Ayuntamiento para adquisición de activos del inmovilizado de la GMU.

En relación a las **operaciones financieras** para el próximo ejercicio, indicar que, no se pretende concertar operación de crédito alguna.

Los anteriores ingresos por operaciones de capital se destinan en su totalidad a financiar las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones que obra en el expediente, así como las incluidas en el Capítulo VII “Transferencias de capital”.

Respecto a la aplicación de los ingresos integrantes del patrimonio público del suelo, al expediente se aporta informe del Servicio de Patrimonio Municipal, en el que se acredita que todas las actuaciones propuestas financiar con estos fondos tienen encaje legal en lo establecido en la vigente Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/11/2022 08:42:18
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==		





Concejal Delegado

Acerca de los Gastos:

En el apartado de **gastos corrientes**, estos se han presupuestado siguiendo la política de austeridad que viene manteniéndose en los últimos años, no obstante, se produce un incremento global del 24,46% debido fundamentalmente a la subida experimentada por el capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” y por el capítulo III “Intereses de préstamos”.

Los gastos del **Capítulo primero** de personal se consignan con 21.725.054,03 euros, incrementándose respecto al ejercicio de 2022 un 3,96%. Se adjunta al expediente de presupuestos la preceptiva memoria de personal donde puede analizarse con más detalle las retribuciones para cada uno de los conceptos.

Los gastos del **Capítulo segundo**, aumentan un 54,77%, situándose en 19.369.436,75 euros, respecto a los 12.515.048,21 euros, previstos para el ejercicio de 2022.

Este fuerte incremento es debido fundamentalmente a dos razones, por un lado, el aumento de las consignaciones de los planes de conservación y mantenimiento y por otro, a la consignación de mayor importe en asistencias técnicas e incluir nuevas redacciones de proyectos emblemáticos de la ciudad como son, la redacción del anteproyecto de la Expo2027, la redacción del anteproyecto de movilidad activa Barrio de Huelin, etc...

Haciendo una comparativa de los créditos previstos para los ejercicios de 2022 y 2023, sólo de los planes y de las asistencias técnicas, el importe del Capítulo II ajustado es negativo en 104.798,01 euros, lo que representaría un decremento real del 5,70% del Capítulo II.

Se adjunta detalle en la siguiente tabla:



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/11/2022 08:42:18
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==		





Concejal Delegado

Económica	Año 2022	Año 2023	Diferencia	%
21000	6.695.000,00	9.955.000,00	3.260.000,00	48,69%
21200	960.000,00	3.700.000,00	2.740.000,00	285,42%
22706	3.018.116,63	3.979.803,18	961.686,55	31,86%
Totales	10.673.116,63	17.634.803,18	6.961.686,55	65,23%
Capítulo II	12.512.548,21	19.369.436,75	6.856.888,54	64,37%
Capítulo II ajustado	1.839.431,58	1.734.633,57	-104.798,01	-5,70%

En cuanto a los gastos del **Capítulo tercero**, igualmente se produce un incremento del 67,33%, al aumentar el importe de los intereses de préstamos, situándose, conforme a las previsiones aportadas por el Servicio de Gestión Tributaria y Financiera, en 595.309,23 euros, respecto a los 33.853,02 euros del ejercicio precedente.

En concepto de intereses de demora se mantiene el mismo importe de 800.000 euros previstos para el ejercicio de 2022.

Por último, el **capítulo cuarto**, transferencias corrientes, aumenta un 899,94%. Por un lado, se deja de presupuestar la cuantía de 15.000 euros para la aportación a la Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A., Malagaport A.I.E., para la gestión y promoción de los intereses comunes relativos al Puerto de Málaga y su Plan Especial y por otro lado, se consignan 150.000 euros en concepto de subvención nominativa para atender los convenios de colaboración con los Colegios Profesionales al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2.b) de la LISTA “Los Colegios Profesionales, podrán colaborar con las administraciones competentes en el desarrollo de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico, siempre que ello no implique el ejercicio de potestades públicas.”

En cuanto a las **operaciones de capital**, se produce en conjunto un decremento del 36,70%, presupuestándose en concepto de **inversiones reales** 21.516.971,46 euros respecto a los 40.544.624,05 del ejercicio 2022, sin embargo, en concepto de **transferencias de capital** se produce un fuerte incremento, consignándose 6.373.894,77 euros, respecto a los 3.517.438,89 euros del ejercicio de 2022.

Del total importe de transferencias de capital, 6.227.534,47 euros son subvenciones a la Sociedad Municipal de la Vivienda para atender la liquidación de intereses del préstamo formalizado por la Sociedad Municipal de Viviendas, S.A. con el



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/11/2022 08:42:18
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==		





Concejal Delegado

Banco Europeo de Inversiones para la finalidad anteriormente indicada y 146.360,30 euros son subvenciones a la Junta de Andalucía para ejecución de la obra denominada "Recuperación de las traseras de Calle Victoria, parque arqueológico y aula medio ambiental - 3ª.1 Fase PEG (Bypass).

El detalle del total inversiones se recoge en el Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto.

Respecto a las **operaciones financieras**, se recoge en concepto de **variación de activos financieros** el importe previsto en el artículo 35 del vigente Convenio colectivo de la GMU en el que se establece que se destinará un fondo de 120.000 euros anuales a la concesión de anticipos reintegrables al conjunto de sus empleados fijos y temporales.

Y por último, respecto a la amortización de préstamos (**variación de pasivos financieros**) se mantiene la misma cuantía que en el anterior ejercicio.

El resumen de las operaciones de capital y financieras incluidas en los capítulos VI al IX es el que sigue:

CAPITULO VI - Inversiones reales	21.516.971,46
CAPITULO VII - Transferencias de capital	6.373.894,77
CAPITULO VIII - Variación de activos financieros	120.000,00
CAPITULO IX - Variación de pasivos financieros	2.067.383,98
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.078.250,21

Es cuanto cúpleme Informar.

**Málaga a fecha firma electrónica,
El Vicepresidente del Consejo Rector**



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
ISO 9001

ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/11/2022 08:42:18
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZnwsR+gIAodpTxJVu2yc3w==		

